



De-risking o desbancarización en economías pequeñas

El *de-risking* es un riesgo para todas las entidades financieras en la región, sus economías y sociedades en conjunto. Este fenómeno, por el cual las instituciones financieras terminan o restringen las relaciones comerciales con países o clientes, para evitar el lavado de activo o financiamiento del terrorismo, ha disminuido el número de relaciones financieras de corresponsabilidad bancaria (CBR) en los últimos años a nivel de la región.

○ El Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado del Banco de Pagos Internacionales (BIS), refiere que las relaciones de la banca corresponsal de 2020 disminuyeron 4% con respecto al 2019, lo que correspondió a cerca del 25% de la contracción total entre 2011 y 2020. En las Américas, las CBR de 2020 disminuyeron en 8,6%, correspondiendo, entre 2011

y 2020, una disminución de 39,8%. La pérdida crítica de CBR perjudica la inclusión financiera, aumenta los costos de pagos, empuja las actividades financieras hacia áreas no reguladas (arbitraje regulatorio), provoca daños a negocios legítimos y al comercio internacional, aumenta el riesgo a lavado de activo y financiamiento del terrorismo por la informalidad derivada.

- El incremento permanente de la carga regulatoria ha producido un aumento en los costos de cumplimiento, los cuales son difíciles de cubrir por los bancos medianos y pequeños, o para los países pequeños y medianos que no pueden soportar una estructura de financiamiento muy robusta. De la misma forma, en los bancos grandes, si la operación no es rentable se produce la suspensión o restricción de las líneas de negocios. Según un estudio de LexisNexis, una corporación internacional de análisis de datos, el costo total de la gestión de cumplimiento de Canadá y EE.UU. fue de US\$49 900 millones, es decir, 19% más que en 2020 y 58% más que en 2019. Los costos anuales promedio de las operaciones de cumplimiento de las entidades financieras de EE.UU. se incrementaron 36% entre 2020 y 2021. Las instituciones financieras se enfrentan de manera simultánea a costos crecientes, riesgos complejos y presiones regulatorias en incremento.
- Las normas de confidencialidad del secreto bancario de ALC pueden entrar en conflicto con la ley AMLA, la ley contra lavados de activos 2020 lanzada por el Senado de EE.UU., que buscó modernizar el régimen contra el lavado de activos y el financiamiento terrorista (AML/CFT). Esta ley puede generar que un banco de ALC tenga una disyuntiva entre cumplir la ley de su país o la ley extranjera. Por ello, se considera que se deben utilizar los canales institucionales de los países de la región (como ALIDE) de forma tal, que los cuestionamientos ante dicha ley sean canalizados y alcanzados al Gobierno estadounidense. Una solución propuesta por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es que los departamentos de EE.UU. envíen las solicitudes de documentación a las unidades de información financiera

(entidades legalmente habilitadas para entregar información) o que se apruebe un acuerdo de intercambio de información entre ambas partes.

- Es indispensable, para la reactivación del comercio y de las economías regionales, diseñar mecanismos que garanticen un flujo dinámico de relaciones de CBR. Para ello, la Banca de Desarrollo debe ser una impulsora de las economías regionales y los negocios legítimos a través de un criterio de razonabilidad y equilibrio con las exigencias regulatorias en relación con el lavado de activo y financiamiento de terrorismo. También se debe procurar que las normas sean objetivas y sin un gran nivel de complejidad de explicación

Los **costos anuales** promedio de operaciones de **cumplimiento de las entidades financieras de EE.UU.** se incrementaron **36% entre 2020 y 2021.**



y cumplimiento. Adicionalmente, la «estandarización» de los parámetros de las normas Grupo de Acción Financiera (GAFI) de EE.UU. en América Latina puede ser de gran ayuda. Estas acciones podrán permitir la reducción de costos relacionados con operaciones bancarias y generar una matriz de gestión de riesgos que permita aplicar las debidas diligencias, según los perfiles de riesgo de la cartera (así, las operaciones vuelven a ser rentables).

- El enfoque del Banco Central de Aruba (BCA) ha sido recolectar información sobre el estado de la banca y organizar reuniones con los bancos comerciales para tratar temas sobre banca corresponsal y reducción de riesgos. El BCA considera la necesidad de tener un sistema basado en un marco regulatorio para evitar el lavado de activos y financiamiento de terrorismo, dar guía a los actores involucrados y proporcionar manuales y capacitaciones. Además, busca utilizar la competencia judicial recíproca para hacer frente a las restricciones extraterritoriales que representa la ley AMLA y asegurar la protección del secreto bancario. Sin embargo, considera que estandarizar las recomendaciones de GAFI es difícil debido a las diferencias entre los países de las regiones, por lo que un primer paso podría ser la adaptación de dichas recomendaciones a los productos ofrecidos por las instituciones de cada país.

- Por su parte, el Central Bank of Curaçao and St. Maarten, considera que los bancos corresponsales cliente deberían: 1) abordar urgentemente las deficiencias en el marco AML/CFT; 2) elaborar un sólido marco AML/CFT y un sistema de monitoreo que garanticen que las políticas y los procedimientos se supervisen y apliquen; que la Unidad de Cumplimiento Independiente funcione debidamente y que el personal esté bien capacitado y las acciones Know Your Employee (KYE, por sus siglas en inglés) se sigan; 3) crear una cultura de cumplimiento en toda la organización asegurando que la Junta Directiva esté completamente involucrada con el marco de gestión de riesgos, y 4) generar programas continuos de educación al cliente.

La Banca de Desarrollo debe impulsar las economías regionales y negocios legítimos con racionabilidad y equilibrio dentro de las exigencias regulatorias en relación con el lavado de activo y financiamiento de terrorismo.

